



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS

CDHC /RBL/AMC /sga

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE UN CARRO PARA TRANSPORTAR ALIMENTOS EN CREAD ALBORADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" ID 4078-1-L119

---

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0 0 1 2 5 5

Temuco,

2 2 OCT. 2019

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.125, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2019; en las Resoluciones 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución N°028 del año 2018 de Sename y en la Resolución Exenta N°1217 de fecha 14 de Octubre del año 2019 de esta Dirección Regional.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1217, de fecha 14 de Septiembre de 2019, se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública para contratar el servicio denominado **"ADQUISICIÓN DE LAVADORA INDUSTRIAL PARA CIP CRC CHOL CHOL, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE UN CARRO PARA TRANSPORTAR ALIMENTOS EN CREAD ALBORADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**, publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los demás antecedentes, bajo el ID 4078-1-L119.

2.- Que, en conformidad con lo indicado en el numeral V denominado "EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, la Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME. La comisión estará integrada por la Jefa Administrativa del Cread Alborada, el Encargado Contable del Cread Alborada y la Jefa Administrativa de la Dirección Regional.

3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

**RESUELVO:**

1.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 4078-1-L119, a los siguientes funcionarios/as y los suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia:

- **Nombre completo titular: ANA MILLAQUEN CAÑOLAF**  
Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN REGIONAL  
RUT: 9.939.516-8
- **Nombre completo suplente titular: FREDY VELÁSQUEZ JIMÉNEZ**  
Cargo: ENCARGADO DE PERSONAL DIRECCIÓN REGIONAL  
RUT: 13.588.482-0
  
- **Nombre completo titular: MARITZA RIVAS TORRES**  
Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA CREAD ALBORADA  
RUT: 10.273.938-8
- **Nombre completo suplente titular: VÍCTOR HENRIQUEZ MÁRQUEZ**  
Cargo: JEFE TÉCNICO CREAD ALBORADA  
RUT: 15.503.633-8
  
- **Nombre completo suplente: ALEJANDRO URRUTIA RIFFO**  
Cargo: ENCARGADO CONTABLE CREAD ALBORADA  
RUT: 17.446.518-5
- **Nombre completo suplente: GERARDO IBAÑEZ**  
Cargo: ENCARGADO SERVICIOS GENERALES  
RUT: 7.636.446-K

2.- **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl).

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**  
**REGION DE LA ARAUCANÍA**

**Distribución:**

- Departamento Jurídico
- U. Administración y Finanzas



**LO QUE TRANSCRIBO PARA  
SU CONOCIMIENTO  
SALUDA ATENTAMENTE A UD**